RESOLUCION N° 59

Puerto Casado, 13 de noviembre de 2019.-

VISTO: El Informe Comité de Evaluación Nº 21 de fecha 12 de noviembre de 2019, en la que emite la Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay a consideración del Consejo de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, revisado el expediente y el informe de referencia, tenemos que han sido invitados en forma no restrictiva para la apertura de sobres del llamado a **CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE CARTELERIAS, MASTIL DE MADERA PARA DESPACHO Y SILLAS DE RUEDAS" ID: 369.157**, a las empresas: GUION PUBLICIDAD S.R.L., CREANDO PY S.A., NM DISEÑOS de Nélida Mendoza, COMERCIAL NAARA HNOS. de Alicia Ferreira, ARGON S.R.L., AG CENTER S.A., el día 04 de noviembre de 2019.----------

Que, según Acta de Apertura de Sobres Nº 26 de fecha 04 de noviembre del 2019, en el local del Juzgado de Primera Instancia de Puerto Casado, sito en Avda. Cnel. Sergio Valinotti y Eugenio Hermosa, 1er. Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº
UNION PROVISION Y SERVICIOS de Olga Mercedes Barreto Rivas.	**3386961-8**
C.S. COMERCIAL de Cristina Raquel Silva.	**1330154-3**
N.T. ELECTRONICOS de Natalia Torreani V.	**4349963-5**

Que, al realizar la verificación se constata que las ofertas son las siguientes:

OFERENTES	MONTO OFERTADO EN GS.
UNION PROVISION Y SERVICIOS de Olga Mercedes Barreto Rivas.	**20.061.000**
C.S. COMERCIAL de Cristina Raquel Silva.	**21.070.000**
N.T. ELECTRONICOS de Natalia Torreani V.	**22.095.000**

Los oferentes C.S. COMERCIAL de Cristina Raquel Silva y N.T. ELECTRONICOS de Natalia Torreani V. no han presentado Garantías de Mantenimiento de Ofertas y Formulario de Oferta conforme al modelo indicado en el

Que, teniendo en cuenta el criterio establecido en el **Art. 63** del Decreto **Nº 21.909/03** por que se reglamenta la **Ley Nº 2051/2003** "De Contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas **Recomienda** al Consejo de Administración, **SALVO MEJOR PARECER, 1º. ADJUDICAR: la totalidad de los ítems del llamado a Contratación Directa "ADQUISICION DE CARTELERIAS, MASTIL DE MADERA PARA DESPACHO Y SILLAS DE RUEDAS", PAC Nº 369.157,** de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa **UNION PROVISION Y SERVICIOS de Olga Mercedes Barreto Rivas por un monto de Gs. 20.061.000 (Guaraníes Veinte Millones Sesenta y Un Mil) IVA Incluido,** por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	55121704-001	CARTEL DE SEÑALIZACIÓN INTERIOR 120 X 20 CM.	8	UNION	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	298.000	2.384.000
2	42192214-001	SILLAS DE RUEDAS.	10	UNION	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1.052.000	10.520.000
3	30102903-002	MÁSTIL DE MADERA.	10	UNION	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	478.500	4.785.000
4	55121704-001	CARTEL DE SEÑALIZACIÓN EXTERIOR DE 2 CARAS.	1	UNION	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1.242.000	1.242.000
5	55121704-001	CARTEL DE SEÑALIZACIÓN EXTERIOR DE 1 CARA.	1	UNION	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1.130.000	1.130.000
									20.061.000

Analizando el cuadro se obtiene que todos los precios están enmarcados dentro del monto referencial (mínimo y máximo).----------

Que, en sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay de fecha 13 de noviembre de 2019, luego del análisis y estudio del informe mencionado más arriba, las Miembros aprueban el Informe del Comité de Evaluación Nº 21 de fecha 12 de noviembre del año en curso, según Acta Nº 17 de fecha 13 de noviembre de 2019.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones **EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY;** ----------

R E S U E L V E:

ART. 1°: APROBAR el Informe del C.E.Nº 21 de fecha 12 de noviembre de 2019, del Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del llamado a Contratación Directa, según las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03.----------

Abg. Miriam Elizabeth Giménez
Miembro de Consejo

Abg. María Gloria Torres Aguero
Presidenta de Consejo

Lic. Arcadio Guanes Lezcano
Secretario Consejo de Administración

ART. 2°: ADJUDICAR: la totalidad de los ítems del llamado a Contratación Directa "ADQUISICION DE CARTELERIAS, MASTIL DE MADERA PARA DESPACHO Y SILLAS DE RUEDAS", PAC Nº 369.157, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa **UNION PROVISION Y SERVICIOS de Olga Mercedes Barreto Rivas por un monto de Gs. 20.061.000 (Guaraníes Veinte Millones Sesenta y Un Mil) IVA Incluido,** por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

ART. 3°: DESIGNAR como Administrador de Contrato al **Lic. Willians Morel, Jefe de Patrimonio y Suministros** de la Circunscripción Judicial.--

ART. 4°: ANOTAR, registrar y notificar.----------

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Abg. Miriam Elizabeth Giménez
Miembro de Consejo

Abg. María Gloria Torres Aguero
Presidenta de Consejo

Ante mí:

Lic. Arcadio Guanes Lezcano
Secretario Consejo de Administración

ART. 2º: ADJUDICAR: la totalidad de los ítems del llamado a Contratación Directa "**ADQUISICION DE CARTELERAS, MASTIL, DE MADERA PARA DESPACHO Y SILLAS DE RUEDAS**", **PAC Nº 369.157**, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa **UNION PROVISION Y SERVICIOS de Olga Mercedes Barreto Rivas** por un monto de **Gs. 20.061.000 (Cuarenta Veinte Millones Sesenta y Un Mil)** **IVA Incluido**, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

ART. 3º: DESIGNAR como Administrador de Contrato al **Lic. Williams Morel, Jefe de Patrimonio y Suministros** de la Circunscripción Judicial.--

ART. 4º: ANOTAR, registrar y notificar.----------

Ing. Ignacio Gimenez
Miembro de Comité

Abg. Maria Liliana Aquino
Presidenta de Comité

Lic. Arsenio Cabrera Espinola
Secretario Técnico de Administración